

## 1.14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

**OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO**

CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

- Para prevenir la comisión de delitos y la inseguridad, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) promovió diversas acciones para estrechar los vínculos entre la ciudadanía, dependencias públicas, las policías y las autoridades locales.
  - El **Programa Ojo Ciudadano** estuvo vigente de septiembre a diciembre de 2007, periodo en el que se conformaron 11 redes ciudadanas.
  - Como parte del **Subprograma de Promoción de la Cultura de la Denuncia**, de enero a junio de 2008 se realizaron dos campañas entre las dependencias públicas a través de la impresión de una leyenda de promoción del número telefónico 089 en los talones de pago de 456,619 servidores públicos. Asimismo, se llevó cabo una tercera campaña para promover el número 089 con una leyenda de promoción de la denuncia anónima en 50 mil billetes de la Lotería Nacional que se emitieron para el sorteo realizado el 18 de abril de 2008.
  - Los subprogramas **Súmate**, y **Juvenil de Prevención Integral**, se llevaron a cabo hasta el mes de diciembre de 2007, dado que la SSP los sustituyó por nuevos subprogramas. De septiembre a diciembre de 2007 se realizaron las siguientes actividades:
    - El **Subprograma Súmate**” consistía en formar multiplicadores en estados y municipios de la República para dar pláticas y talleres a la población preescolar y a niños en educación básica. Al respecto, se impartieron 13 pláticas de seguridad infantil, con una asistencia de 1,092 participantes; 33 pláticas de prevención de las adicciones a 988 personas y 10 pláticas de lazos familiares con la presencia de 973 personas. Estas acciones fortalecieron los valores y la cultura de la legalidad, así como la prevención temprana de las adicciones en el Estado de México y en el Distrito Federal. En 2008, este Subprograma fue sustituido por el de Prevención y Seguridad Infantil.
    - Con el **Subprograma Juvenil de Prevención Integral** se realizaron 10 Jornadas Juveniles en las cuales participaron 3,070 jóvenes de educación media y superior y una caravana Informativa con 180 participantes, cuyo objetivo consiste en formar multiplicadores en estados y municipios para dar pláticas y talleres sobre la prevención del delito, la violencia y las adicciones. Dicho programa fue sustituido por el de Prevención Integral del Delito Juvenil.
      - Entre enero y junio de 2008, a través de este Subprograma, en 18 municipios del país se impartieron 75 talleres a la población abierta a los que asistieron 4,615 personas y se realizaron 13 talleres a servidores públicos, a miembros de ONG’s o universitarios y se brindó capacitación a 270 multiplicadores.
  - De septiembre de 2007 a junio de 2008, como parte del compromiso de la SSP con la comunidad y en particular con las **víctimas del delito y del abuso** del poder, se otorgó atención psicológica, médica y legal de trabajo social a 9,656 personas en las Unidades de Servicio de la SSP (Centros, Módulos y Unidades Itinerantes). Asimismo, dos unidades móviles participaron en diferentes eventos cubriendo hasta la fecha nueve estados, 19 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal. Adicionalmente, se han atendido a 11,200 personas que llamaron al servicio telefónico 01 800 32 AYUDA (29832).
  - A través del programa de Grupos de Autoayuda Presenciales y Virtuales se atienden las necesidades psicoemocionales de las personas que han enfrentado circunstancias como la muerte de un familiar, marginación social y desastres naturales. Se atiende a un Grupo de Niñas Madres

Victimarias en Situación de Calle, así como otros dos, uno presencial y otro virtual, para familiares de policías caídos en el cumplimiento de su deber.

- En el marco del programa “Limpiemos México”, se ha apoyado a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales con capacitación a sus elementos en temas de Atención a Víctimas, Uso Legítimo de la Fuerza, Prevención en Trata de Personas y Derechos Humanos, entre otros, abarcando 153 municipios en 27 estados, capacitando a 8,636 elementos.
- Dentro del programa de Brigadas de Acompañamiento Psicoemocional a Víctimas de Desastres y otros actos violentos, se brindó asistencia en albergues para las víctimas de las inundaciones del estado de Tabasco en 2007 y, en enero de 2008, se otorgó atención psicoemocional a niñas, niños, adolescentes, maestros, padres de familia, vecinos y comerciantes víctimas de los actos violentos acaecidos en la ciudad de Tijuana.
- El Registro Nacional de Personas Extraviadas, con 443 casos inscritos, opera a través de un sitio web visible desde la página de internet de la SSP y ha sido visitado por 24,776 personas.
- La Procuraduría General de la República (PGR), a través del Consejo de Participación Ciudadana, fortaleció el acercamiento entre los grupos sociales que tienen injerencia en la procuración de justicia. Dentro de las actividades más relevantes destacan:
  - En la **Comisión de Atención a Víctimas** se pusieron en marcha tres nuevos Centros de Atención a Víctimas, el de Torreón, Coahuila y Cuernavaca, Morelos, los cuales fueron inaugurados el 5 y 12 de octubre de 2007, respectivamente; y la apertura del centro ubicado en Mérida, Yucatán, fue en junio de 2008. Con lo anterior, suman nueve centros en funcionamiento a favor de las víctimas derivadas de la comisión de delitos federales.
  - En el periodo septiembre a diciembre de 2007, en los ocho Centros Regionales y Estatales de Atención a Víctimas se realizaron 496 sesiones psicológicas, 308 revisiones médicas, 448 asesorías y orientaciones jurídicas, 388 visitas a víctimas y 104 estudios socioeconómicos.

#### MUJERES ATENDIDAS, 2007-2008

Concepto	Datos anuales	Enero-junio <sup>p/</sup>		
	Observado 2007	2007	2008	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>1,195</b>	<b>604</b>	<b>881</b>	<b>45.9</b>
<b>Total centros</b>	<b>1,094</b>	<b>547</b>	<b>840</b>	<b>53.6</b>
<b>Centros de Atención a Víctimas (CAV)</b>	<b>452</b>	<b>247</b>	<b>237</b>	<b>-4.0</b>
CAV Ciudad Juárez, Chihuahua	123	58	84	44.8
CAV Acapulco, Guerrero	177	105	74	-29.5
CAV Distrito Federal	152	84	79	-6.0
<b>Centros Regional de Atención a Víctimas (CRAV)</b>	<b>642</b>	<b>300</b>	<b>603</b>	<b>101.0</b>
CRAV Guadalajara, Jalisco <sup>1/</sup>	67	33	121	266.7
CRAV Morelia, Michoacán <sup>1/</sup>	290	122	116	-4.9
CRAV Monterrey, Nuevo León	222	145	166	14.5
CRAV Torreón, Coahuila <sup>1/</sup>	57		145	
CRAV Cuernavaca, Morelos <sup>1/</sup>	6		55	
<b>Dirección General de Atención a Víctimas del Delito</b>	<b>101</b>	<b>57</b>	<b>41</b>	<b>-28.1</b>

<sup>1/</sup> Es importante destacar que las variantes numéricas que reportan los centros de atención a víctimas en Morelia, Michoacán; Guadalajara, Jalisco; Torreón, Coahuila y Cuernavaca, Morelos, son inferiores en comparación con los demás centros, en razón de las fechas de inicio de sus actividades, ya que fueron inaugurados, los dos primeros, el 14 de noviembre de 2006. Ahora bien, por cuanto hace a los centros de Coahuila y Morelos, éstos fueron inaugurados el 5 y 12 de octubre de 2007 respectivamente, motivo por el cual no se reporta información para enero-junio de 2007. Cabe señalar, que el Centro de Cuernavaca ahora es regional, debido a que tiene una cobertura de atención a víctimas en el estado de Puebla.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- De enero a junio de 2008, se atendieron 840 mujeres, 53.6% más que lo observado en el primer semestre de 2007.

- De septiembre 2007 a junio de 2008, en las instalaciones de la **Dirección General de Atención a Víctimas del Delito**, se brindó orientación y asesoría jurídica a 516 personas; atención médica y psicológica a 2,031 personas; se llevaron a cabo 5,599 sesiones psicológicas a víctimas, e ingresaron al mes de junio 521 víctimas y/u ofendidos al Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito en el ámbito federal.
- Durante enero-junio de 2008, el indicador atención a víctimas del delito ascendió a 5,345 servicios, 301.9% más que lo observado en el mismo periodo del año anterior (1,330). Dicho comportamiento se derivó de la atención integral a las víctimas del delito en el orden federal como una acción prioritaria del actual gobierno, puesto que las personas que han sido víctimas de conductas delictivas demandan cada vez más la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y sociales, en ejercicio de sus derechos consagrados en el apartado B del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Es importante resaltar que el cumplimiento de esta actividad depende del número de personas víctimas y/u ofendidos del delito que son canalizadas a los Centros Regionales y Centros de Atención a Víctimas; por lo que en el periodo enero-junio de 2008, se han atendido a 733 personas por medio de 3,600 sesiones de atención psicológica; 519 personas en 1,018 servicios de atención médica y 182 personas en 727 servicios asistenciales y tutelares.
- Para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad, la PGR ha fomentado la promoción, atención y seguimiento de la denuncia ciudadana a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC), cuyo soporte tecnológico ha permitido generar inteligencia criminal a partir de la sistematización de la información que recibe.
  - Con respecto a las acciones orientadas a reforzar la seguridad, la cultura de la prevención y acercar los servicios a la comunidad, se realizaron 8,072 cursos, pláticas, conferencias, foros y reuniones en escuelas y espacios públicos, sobre prevención del delito y servicios a la comunidad, a los que asistieron 476,206 personas.
  - Con la finalidad de facilitar y promover la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, la PGR cuenta con los números telefónicos 01 800 00 85 400 y 5346 1540, que brindan atención las 24 horas los 365 días del año, para recibir denuncias, quejas y violaciones a los derechos humanos.
    - De septiembre de 2007 a junio de 2008 se recibieron y atendieron 71,694 denuncias de los delitos con mayor incidencia, entre las que destacan 24,522 por extorsión telefónica, 10,803 llamadas por drogas y narcotráfico, 514 por delincuencia organizada, 5,367 por servicios a la comunidad, 789 por actos de violencia contra las mujeres y 299 denuncias contra servidores públicos.
    - En lo que corresponde al correo electrónico [denunciaspgr@pgr.gob.mx](mailto:denunciaspgr@pgr.gob.mx), se recibieron 557 denuncias, entre las cuales destacan 225 que corresponden a extorsión telefónica, 192 a drogas y narcotráfico, 57 relacionadas a delitos cibernéticos, 21 a delincuencia organizada, 17 contra servidores públicos y tres a actos de violencia contra las mujeres.
  - Como resultado de dichas acciones, el promedio mensual del número denuncias del orden federal fue de 11,469 durante el periodo de enero a junio de 2008, 0.2% más que el periodo anterior.

#### GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- El Programa de Evaluación Ciudadana de Instituciones de Seguridad Pública concluyó en el año 2007. De septiembre a diciembre de ese año, el Subprograma Entrevistas a Líderes de Opinión arrojó 74 entrevistas a personas de reconocida calidad moral, las cuales vertieron distintas opiniones sobre la seguridad pública en nuestro país.
- La PGR, de enero a junio de 2008, realizó a su personal 17,867 evaluaciones de control de confianza en medicina, toxicología, poligrafía, psicología y entorno social, representando un 21% más respecto al ejercicio anterior y un 60.6% de la meta anual programada.

## EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio <sup>p/</sup>		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>29,016</b>	<b>29,500</b>	<b>14,762</b>	<b>17,867</b>	<b>21.0</b>
Medicina	5,626	5,900	2,789	3,312	18.8
Toxicología	5,626	5,900	2,789	3,312	18.8
Poligrafía	6,348	5,900	3,187	4,027	26.4
Psicología	5,918	5,900	3,036	3,647	20.1
Entorno Social	5,498	5,900	2,961	3,569	20.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

### ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

El 21 de agosto de 2008 en Palacio Nacional, los tres poderes y órdenes de gobierno que conforman al Estado Mexicano y los sectores privado y social, suscribieron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

El Acuerdo consta de 11 artículos que comprometen resultados para cada uno de los actores mencionados.

Mediante un total de 74 acciones, los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, así como los alcaldes y los miembros del sector productivo, de las organizaciones civiles, religiosas y de los medios de comunicación, se comprometieron a participar coordinada y activamente en el combate a la delincuencia y en actividades concretas para la prevención del delito.

Cada una de las acciones contempla tiempos de ejecución específicos y metas concretas, lo que permitirá que los ciudadanos den seguimiento puntual a lo realizado por quienes suscribieron el Acuerdo. Más importante aún, los ciudadanos podrán vigilar el trabajo y los resultados proyectados, lo que promoverá la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades y funcionarios públicos involucrados.

- **La depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad** constituyen el primero de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal. La Secretaría de Seguridad Pública fortalecerá la infraestructura logística y operativa del Centro de Evaluación de Confianza para garantizar que antes de concluir el presente año se cuente con el protocolo de evaluación y control para su aplicación en todas las corporaciones del País, previa aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
  - Será evaluado el personal federal con parámetros probados en las mejores agencias de seguridad del mundo y simultáneamente se podrá dar cobertura a integrantes de corporaciones policiales estatales y municipales, ya que el Centro de Evaluación de Confianza contará con una capacidad instalada para certificar a más de 100 mil policías por año. Para el seguimiento de estas acciones será instaurado en un plazo no mayor a un año el mecanismo de Observador Ciudadano, que ofrecerá también sistemas de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad pública.
  - De manera complementaria, se promoverá la creación de centros estatales de control de confianza y la participación de centros públicos y privados certificados en la materia.
- Para el **combate de los delitos más sensibles para la sociedad**, se trabaja en el diseño de estrategias con perspectiva nacional contra el secuestro, narcomenudeo y lavado de dinero, así como protocolos de actuación coordinada e intercambio de información para consolidar redes de atención a víctimas del delito, con la participación de las dependencias federales competentes y en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para su implantación en un plazo de seis meses.
- En el mismo plazo, será garantizada la **cobertura de un número telefónico único en todo el país** para el sistema de atención de emergencias y el servicio de atención ciudadana anónima.
- En septiembre de 2008, será presentada la iniciativa del Ejecutivo Federal para la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que deberá ser aprobada en este mismo ejercicio

fiscal, para el establecimiento de un modelo de policía homogéneo, servicio de carrera para instituciones de seguridad pública, certificación de sus integrantes, conformación de bases de datos criminalísticos y de personal, así como reglas generales para la administración de los fondos de ayuda federal.

- Las disposiciones reglamentarias de la Reforma Constitucional de Justicia Penal y de Seguridad Pública recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, contienen las bases para el **Sistema Nacional de Desarrollo Policial** a partir del cual se deberán homologar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro del personal policial.
- Asimismo, antes de concluir el mes de octubre del 2008 se presentará una **iniciativa de reforma a la Ley de la Policía Federal Preventiva** para regular el servicio de carrera de la corporación; su modernización y su relación con el Ministerio Público de la Federación.
- Para el **fortalecimiento del Sistema Penitenciario** serán construidos dos centros federales de readaptación social en un plazo de dos años. Para ello, dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009, han sido incluidas previsiones por 1,200 millones de pesos.
- A más tardar en un año, deberá quedar garantizada la interconexión e intercambio de información a nivel nacional a través de la Plataforma México, que contendrá un módulo especial para el combate al delito del secuestro.
- Para garantizar la ejecución de los compromisos establecidos, la participación de la sociedad constituye un elemento indispensable. Para ello, en un plazo de tres meses se crea un Observatorio Ciudadano plural y representativo de los distintos sectores de la sociedad, con reconocimiento y liderazgo social, que supervisará el desempeño de las instituciones policiales.